



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



**AUTORIZA DEVOLUCION DE TIEMPO GODOY
CORTES IRMA YANET, ADMINISTRATIVO, GRADO
12, EMS.**

RESOLUCION N° 3834
CHILLAN VIEJO 21 JUL 2014

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud presentada por GODOY CORTES IRMA YANET para que se le conceda DEVOLUCION DE TIEMPO por 02:50 HRS. y la autorización dada por el Sr. ADMINISTRADOR MUNICIPAL.

RESOLUCION:

RECONOCE la devolución de tiempo de 02:50 hrs. A GODOY CORTES IRMA YANET, ADMINISTRATIVO GRADO 12, EMS, desde el día 10/07/14 15:00 al 10/07/2014 17:50, quedándole un saldo disponible de 0:55 hrs..

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ISAAC PERALTA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

UAV/ IPI (S) / PAQ/ LRM

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE